B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de los Ulagares.

Doña María de la Soledad Plaza y Jabat ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Ulagares, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad Jabat y del Corral, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.490.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de los Llanos, con Grandeza de España.

Don Olavo Egydio Monteiro de Carvalho y Salamanca ha solicitado la sucesión en el título de Conde de los Llanos, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Lourdes de Salamanca y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.ºdel Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.519.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de la parcela 8.3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector 21 «Campo de Tiro».

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 8 de julio de 2004, se sigue expedientes de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, y en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la propiedad de la Administración General del Estado sobre la finca urbana que a continuación se describe:

Parcela 8.3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector 21 «Campo de Tiro», de 250 m^2, referencia catastral 8519708 UM5181H0001GQ, inscrita en el Registro n.º 2 de Valladolid, con carácter fiduciario a nombre del Ayuntamiento de Valladolid bajo el n.º 43.307.

Procede de la finca de titular desconocido catastrada en c/ Santa Eulalia, 19, con una superficie de 886 m^2 y referencia 8719613 UM5181H0001DQ, que no estaba matriculada.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Valladolid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 9 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Vidal Martín Sánchez.—40.537.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y/o Exportadores de Joyería, Platería y Relojería» (Depósito número 2459).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por d. Carlos Fernández Nieto mediante escrito de fecha 23 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 87919-402.

La Asamblea celebrada el 28 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 17, 19, 23 y las disposiciones transitorias de los estatutos de esta Asociación.

La denominación de la Asociación pasa de ser «Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería» a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por don Vicente Asensi Martí, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Carlos Fernández Nieto.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de agosto de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.405.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de empresas de la tecnología del suelo y el subsuelo» (Depósito número 376).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Pedro Solá Casado mediante escrito de fecha 14 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 84677-8727-84392.

La Asamblea celebrada el 14 de junio adoptó por unanimidad el acuerdo de dar una nueva redacción al texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle Goya, número 23 de la localidad de Madrid.

La certificación del acta está suscrita por don Pedro Solá Casado, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don José Luis Rojo Gómez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de agosto de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.406.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Corrección de erratas del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Tenerife, Vizcaíno Hernández, Manuel; 41992775L;EB8BHS, y otros.

Advertida errata en la insercion del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado núme-

ro 151, de fecha 23 de junio de 2004, páginas 5568 a 5571, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5570, segunda columna, referencia número veinticuatro, donde dice: «Tenerife. Martín Padrón, Juan Jesús. 43359774J. ECB38BQE, debe decir: «Tenerife. Martín Padrón, Juan Jesús. 43359774J. ECB38BOE».—32.267. CO.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Cataluña por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Desdoblamiento L'Arboç-Tivissa» y sus addendas I y II, en la provincia de Tarragona.

Por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fechas 4 de febrero y 1 de marzo de 2004, ha sido otorgada autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Desdoblamiento L'Arboç-Tivissa» y sus addendas I y II. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los siguientes días:

Ayuntamiento de Banyeres del Penedès, día 2 de septiembre de 2004 (a partir de las 9,00 horas).

Ayuntamiento de Santa Oliva, día 2 de septiembre de 2004 (a partir de las 11,00 horas).

Ayuntamiento de Albinyana, día 2 de septiembre de 2004 (a partir de las 13,00 horas).

Ayuntamiento de Vespella de Gaià, día 2 de septiembre de 2004 (a partir de las 16,00 horas).

Ayuntamiento de Catllar, día 2 de septiembre de 2004 (a partir de las 17,00 horas).

Ayuntamiento de Constantí, día 3 de septiembre de 2004 (a partir de las 18,00 horas).

Ayuntamiento de Cambrils, día 3 de septiembre de 2004 (a partir de las 17,00 horas).

Ayuntamiento de Mont-roig del Camp, día 3 de septiembre de 2004 (a partir de las 16,00 horas).

Ayuntamiento de Vandellòs y l'Hospitalet de l'Infant, día 3 de septiembre de 2004 (a partir de las 9,00 horas).

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Barcelona, 10 de agosto de 2004.—El Delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel i Tarrés.—41.022.

Anexo

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

Proyecto: 379-Gasoducto Arbos-Tivissa. Provincia: T-Tarragona

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección		D. Catastro		Naturaleza
		SP — ml	OT — (m^2)	Pol.	Parc.	
	Municipio: Al-Albinyana					
T-AL-131	Desconocido.	22	418	6	83	Monte alto.
	Municipio: BÑ-Banyeres del Penedès					
T-BÑ-102	Desconocido.	80	1.112	10	53	Labor secano.
T-BÑ-103/1	Desconocido.	—	374	10	58	Labor secano.
T-BÑ-104	Desconocido.	34	6.963	10	35	Viña secano.
T-BÑ-112	Desconocido.	48	1.082	9	1	Viña en espaldera.
	Municipio: CA-Cambrils					
T-CA-139	Desconocido.	95	1.890	41	21	Labor secano.
	Municipio: CI-Constantí					
T-CI-112	Desconocido.	—	20	12	15	Labor secano.
T-CI-113	Desconocido.	121	2.300	12	16	Labor secano.
T-CI-119	Desconocido.	36	700	13	93	Labor secano.
T-CI-152	Desconocido.	83	1.550	16	14	Labor secano.
T-CI-156/1	Desconocido.	—	18	17	28	Labor secano.
	Municipio: MO-Mont-roig del Camp					
T-MO-130	Desconocido.	195	3.364	37	9	Labor secano.
T-MO-135	Desconocido.	86	1.620	55	116	Labor secano.
T-MO-136	Desconocido.	197	3.688	55	117	Olivar secano.
T-MO-181	Desconocido.	13	179	42	250	Monte alto.
T-MO-184	Desconocido.	36	662	42	253	Monte alto.
T-MO-185/1	Desconocido.	—	10	42	65	Monte alto.
	Municipio: SO-Santa Oliva					
T-SO-109	Desconocido.	79	1.520	1	46	Huerta/frutal secano/olivar secano.
	Municipio: VE-Vespella de Gaià					
T-VE-130	Desconocido.	92	2.191	4	10	Labor secano.
T-VE-166	Desconocido.	—	589	12	41	Monte bajo.
T-VE-169	Desconocido.	9	101	12	14	Monte bajo.